



Madrid, 21 de junio de 2.001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISION DE FOMENTO
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

REF.: OPEN CAPITAL SIMCAV S.A.

Muy Señores nuestros:

En sustitución de nuestra carta de 20 de junio de 2001 (nº 2001/48375) en la que por error se transcribieron cifras inexactas, les comunicamos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de referencia, celebrada el pasado día 11, ha adoptado el siguiente acuerdo:

En primer lugar, aumentar el capital social en la cantidad de 5.531.500.-euros con cargo a reservas disponibles mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 23.-euros por acción, por lo que las mismas pasarían a tener un valor de 33.-euros, con la consiguiente modificación del capital inicial, estatutario máximo y en circulación.

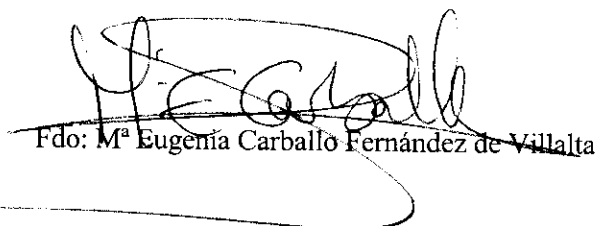
A continuación, reducir el capital social y proceder a la devolución de aportaciones a los socios en la cantidad de 10.-euros por acción, con cargo a reservas, fijando el valor nominal de todas las acciones en 23.-euros.

Por último, los capitales inicial y máximo quedaron finalmente fijados en las cantidades que se indican a continuación:

- Capital estatutario inicial: 2.404.190.-euros
- Capital estatutario máximo: 24.041.900.-euros

La eficacia de los anteriores acuerdos ha sido sometida a la autorización administrativa previa de las modificaciones acordadas en caso de ser precisa o, en su caso, a su calificación como de escasa relevancia.

Sin otro particular les saluda atentamente,


Fdo: M^a Eugenia Carballo Fernández de Villalta